INFORME COMPLEMENTARIO Nº 1

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 21 días del mes de mayo del año 2014, se presenta el **Informe Complementario Nº 1** resultante de la Evaluación de Ofertas inherente a la **Licitación Pública Nacional Nº 06/14 "Adquisición de Insumos para Sutura Mecánica del IPS"**, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.

En fecha 12 de mayo de 2014, se presentó en la Ofic. de Coordinación de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, el Informe Final de Evaluación de Ofertas de la LPN Nº 06/14 "Adquisición de Insumos para Sutura Mecánica del IPS para el IPS".

Que, la Ofic. de Coordinación de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios por Memorándum DBS/OBS/Nº 150/2014 de fecha 19 de mayo de 2014 se dirige a la Comisión Evaluadora solicitando la presentación de un informe complementario a fin de subsanar las siguientes observaciones:

- ✓ Punto 15 : Según el Memorándum DBS/DLI N° 0132/2014 de fecha 19 de febrero de 2014 el monto total a contratar previsto para el presente llamado asciende a la suma de Guaraníes Tres mil Quinientos Cincuenta Millones Setecientos Cincuenta Mil. (Gs. 3.555.750.000-).
  No obstante la Comisión Evaluadora de Ofertas recomienda la adjudicación por un monto equivalente a Guaraníes Tres mil Setecientos Veinte Millones Setecientos Cincuenta Mil (Gs. 3.720.750.000), suma que supera la disponibilidad presupuestaria indicada previamente conforme a los antecedentes del llamado en cuestión.
- ✓ Según Resolución C.A. N° 021-012/14 de fecha 04 de marzo de 2014 se ha resuelto rectificar los artículos 1° y 2° de la Resolución C.A. N° 109-007/13 de fecha 26 de diciembre de 2013, ajustando la denominación del llamado a la descripción siguiente: "Adquisición de Insumos para Sutura Mecánica del IPS". Es decir, ha suprimido la expresión "Ad Referéndum"

En tal sentido, la Comisión Evaluadora procede a subsanar las observaciones efectuadas por la Ofic. de Coordinación de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, conforme a los siguientes términos:

- ➢ Punto 15: La disponibilidad presupuestaria es menor al monto recomendado para la adjudicación por la comisión evaluadora, sobrepasando el monto previsto a contratar para el presente llamado, se solicita por Nota N° 249/14 en fecha 19 de mayo de 2013 a la unidad solicitante, la reducción de las cantidades máximas de los insumos o el parecer con respecto a dichos precios y la necesidad de recomendar la adjudicación de la totalidad en los términos expuestos.
- ➢ Por Not-0042-2014-000086 de fecha 20 de mayo de 2014 la unidad solicitante Dirección de Apoyo y Servicios - Sección Electromedicina, cumple en autorizar la disminución de las cantidades máximas de los ítem 1 y 2 del llamado de referencia de modo a que el precio ofertado se adecue a la disponibilidad presupuestaria prevista.

El siguiente cuadro muestra las cantidades máximas a deducir para cada ítem.

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD SOLICITADA	CANTIDAD DISMINUIDA	CARTUCHOS DISMINUIDOS
1	CARTUCHOS DE RECARGA DE SUTURA. TIPO I	900	850	50
2	CARTUCHOS DE RECARGA DE SUTURA. TIPO II	750	726	24

Teniendo en cuenta la disminución sugerida, el monto total se ajusta a la disponibilidad presupuestaria de (GS. 3.555.750.000) como se puede observar en el siguiente cuadro:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	MONTO UNITARIO OFERTADO	TOTAL
1	CARTUCHOS DE RECARGA DE SUTURA. TIPO I	850	2.255.000	1.916.750.000
2	CARTUCHOS DE RECARGA DE SUTURA. TIPO II	726	2.255.000	1.637.130.000
GUARANIES: TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL-				3.553.880.000

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Patricia Oviedo
Asesor Mat. Nº 15.796
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. CLAUDIA ACOSTA
JTC - DBS

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Néstor Domínguez
Electromedicina H.C.

15. Recomendación de la Comisión Evaluadora:

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al art. 4 Principios Generales de la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se eleva el presente informe, con la sugerencia de:

Adjudicar conforme al siguiente cuadro:

CODEX S.R.L											
Ítem	**N° de Catalogo**	**Descripción del Articulo**	**Unidad de Medida**	**Presentación Ofertada**	**Marca**	**Procedencia**	**Cant. Mini.**	**Cant. Max.**	**Precio Unitario c/IVA Incluido**	**Precio Total Cant. Min.**	**Precio Total Cant. Max -**
1	4229290 4-007	Cartucho de recarga de sutura Tipo I.	Unidad	Unidad Estéril	Covidien	USA	600	850	2.255.000	1.353.000.000	1.916.750.000
2	4229290 4-007	Cartucho de recarga de suturo Tipo II.	Unidad	Unidad Estéril	Covidien	USA	420	726	2.255.000	947.100.000	1.637.130.000
Guaraníes: Tres mil quinientos cincuenta y tres millones ochocientos ochenta mil, IVA incluido											3.553.880.000

Monto Total adjudicado en la LPN 06/14: Gs. 3.553.880.000- (Guaraníes Tres mil quinientos cincuenta y tres millones ochocientos ochenta mil, IVA incluido).

- ✓ En cuanto al cambio de denominación según Resolución C.A. N° 021-012/14 de fecha 04 de marzo de 2014 se ha resuelto rectificar los artículos 1° y 2° de la Resolución C.A. N° 109-007/13 de fecha 26 de diciembre de 2013. Nos ajustamos al cambio de denominación del llamado a la descripción siguiente: **"ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA SUTURA MECÁNICA DEL IPS".**

Es nuestro Informe Complementario.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Patricia Oviedo
Asesor - Mat. N° 15.796
Dirección Jurídica

Ing. Com. Claudia Patricia Acosta Canto
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. CLAUDIA ACOSTA
UTC - DGBS

Abog. Patricia Carolina Oviedo Roman
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Néstor Dominguez
Electromedicina H.C.

Dr. Néstor Ignacio Dominguez Gonzalez.
Dirección de Apoyo y Servicios.